

# AL COMPOSTELANO

Publicase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 céntos.

Año XXI

Oficinas: Huérfanas, 31

Santiago, jueves 1 de agosto de 1940

Teléfono número 1337

N.º 6.123

## LA DERROTA ALIADA EN LA PROPAGANDA

Muchas fueron las sorpresas producidas por la guerra actual en el aspecto militar, donde se han visto derrumbamientos de defensas consideradas como inexpugnables, y anulación de poderíos como el naval de Inglaterra, incapaz de evitar el bloqueo cada día más intenso a que está sometida, constituyendo un dogal cuyos resultados asfixiantes, han de producir efectos considerables en plazo breve. Pero no son menos las sorpresas que en el orden político, llevan el desconcierto a los observadores y glosadores de los acontecimientos; especialmente a aquellos que por la influencia de su cultura adquirida en el ambiente de las democracias, adjudicaron a éstas la exclusividad de la civilización y su defensa.

A fuerza de la repetición constante de la propaganda aliada de que Alemania representaba la barbarie en el espíritu y en la acción, mediante la relación de falsos hechos crueles, prendió en aquellos glosadores un espíritu aliadófilo, que a pesar de la sutileza de su exposición, propia de los métodos de los «hijos de la viuda», no consigue los fines perseguidos de formar una conciencia universal enemiga del eje Roma-Berlín.

En cuanto los hechos no vinieron a desmentir toda la falsedad de la propaganda aliada, pudieron conservar la esperanza de lograr los efectos propuestos, todos los que de ella se servían para sorprender la candidez de los espectadores que contemplaban el desarrollo de los acontecimientos, con la escasa atención que puede prestarse a un espectáculo frívolo; mas ahora que se proyecta claramente en la realidad de los hechos y de las actitudes, cuánta era la mentira de la propaganda de las democracias, llega el momento de que pierdan todas sus ilusiones aquellos que dentro y fuera de España, esperaban el retorno de sistemas que precipitaban al mundo en el caos político-social más abominable.

Era Alemania, según los dirigentes y sus adláteres de la política de Londres y París, la nación que pretende esclavizar al mundo estableciendo un régimen de tiranía en el que todas las libertades serían aplastadas, en el que toda manifestación civilizadora sería destruida, y en el que sería arrasado todo territorio enemigo, sin respeto a vidas ni a haciendas. En este concepto profusamente divulgado esperaban cimentar los aliados la conflagración universal que al igual de la de la Gran Guerra les diese la victoria para un super Versalles; y era también el arma principal con que contaban para combatir a su enemigo, mediante el cerco que la conflagración crearía alrededor de su territorio, en el que habría de asfixiarse.

Contaron los aliados después de la ocupación de Dinamarca y de Noruega, con la por ellos decantada barbarie del invasor, esperando actos que confirmaran sus falsas propagandas; pero hé aquí, que lejos de lo que esperaban, el comportamiento de las fuerzas invasoras y la organización de los territorios ocupados, responden en sus procedimientos al espíritu de una cultura, que no pueden en cambio apuntarse a su favor las fuerzas británicas que en Francia y Bélgica operaron, como lo demuestran los testimonios de muchos prisioneros alemanes, entre los que se cuentan algunos de sacerdotes católicos, que por esta condición no pueden ser sospechosos.

Contrariamente a lo propagado por Londres: en Polonia, en Noruega, en los Países Bajos e incluso en Francia, el Reich ha devuelto a sus actividades profesionales, y a la reconstrucción de la economía nacional a los prisioneros de guerra. ¿Puede admitirse ante estos hechos el concepto de esclavizador que Londres atribuye al Reich? ¿Puede admitirse que el devolver a un prisionero de guerra la libertad para servir a su país como hombre libre al igual que en tiempos de paz, sea una esclavización? La propaganda inglesa en tal sentido, no consigue demostrar otra cosa que la absoluta confusión de ideas padecidas por la mentalidad de Inglaterra, donde todavía existen hoy más de setecientos cincuenta mil parados sumidos en la miseria.

¿Y qué dixeris del espíritu destructor atribuido a Alemania por sus enemigos? El respeto a los monumentos y obras de arte en la ofensiva alemana en Francia, contrasta notablemente con los destrozos despiadados que causaron los Ejércitos franceses en su huida, y con los actos de saqueo del Cuerpo expedicionario en Francia, de los que además de los testimonios oculares, existen documentos caídos en manos de las tropas alemanas, demostrativos de que tales procedimientos se practicaron en virtud de instrucciones anteriormente recibidas.

Grandes fueron las derrotas de las democracias en los frentes de combate con las armas, como lo son en el diplomático; pero en el de la propaganda, donde la sinceridad es el arma principal para vencer, superan las derrotas a los de aquellos. El arma de la falsedad y la calumnia, empleada por los aliados, se ha vuelto contra ellos, por ser de doble filo.

E. M. BRANDÓN

Compostela.

## Tiembla la tierra en Turquía

Ankara, 30.—Hoy se han registrado fuertes movimientos sísmicos en la llanura central de Anatolia. Son de lamentar 300 muertos y varios centenares de heridos. Doce pueblos resultaron destruidos. El seísmo se sintió en Ankara, Estambul, Corzicanotoka, Hazer, Calasya y en otras localidades.

El observatorio de Estambul registró el epicentro del seísmo a 120 kilómetros de dicha ciudad. Se han organizado socorros para acudir en auxilio de estas regiones.

## Cómo preparó Churchill la guerra

Wichy, 31.—Basada en una información del periódico marsequés *Seaphe la Acción Française* publica un artículo titulado: «Cómo preparó Churchill la Guerra», en el que hace historia de los antecedentes inmediatos del conflicto actual.

El autor de dicho artículo cree poder asegurar que en enero de 1939, el actual primer ministro británico y el exministro de Negocios Extranjeros de Polonia, Bck, coincidieron en la Costa Azul y en sus numerosas entrevistas, llegaron a considerar como inevitable la guerra entre Alemania e Italia, por una parte, y Francia e Inglaterra por otra. «El 11 del mismo mes—añade—una distinguida dama de excepcional talento, procedente de Ultramar, dió una comida, a la cual asistió Churchill. En la conversación, éste afirmó que haría la

guerra contra el Reich. A las objeciones de la anfitriona, que le dijo que tal vez la Gran Bretaña no estuviese preparada para entrar en un conflicto, Churchill replicó: «Eso no tiene ninguna importancia». Días más tarde, la aludida dama encontró de nuevo a Churchill y éste le declaró: «Suceda lo que suceda, Inglaterra irá a la guerra. Será terrible, pero la ganaremos».

## Discurso de Gamero del Castillo

Madrid, 31.—A medio día, en el edificio de la Delegación Provincial de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se constituyó oficial y definitivamente el Sindicato Nacional Textil, presidiendo el Ministro sin Cartera, Gamero del Castillo, Delegado Nacional de Sindicatos, Jefe Provincial del Movimiento de Barcelona, Jefe de la Organización Sindical y otras jerarquías. Concurrieron todas las representaciones de la rama textil.

El jefe de la organización sindical, Sánchez Arjona, destacó la constitución de este Sindicato, en el que se pospone el interés regional al nacional. Gerardo Salvador Merino, dijo que este Sindicato, ofrecía la singularidad de que se constituye con una representación industrial catalana que se ha concretado en Madrid con las demás fuerzas económicas de la rama textil para prestar su adhesión al espíritu del Glorioso Movimiento, en el mismo lugar en que se reunieron los diputados catalanes, haciendo las

izquierdas una traición a la Patria una vez más. Subrayó que el Caudillo desea que los Sindicatos sean hoy órganos rectores de la economía nacional.

Finalmente habló Gamero del Castillo, señalando la necesidad de unir la obra sindical y la Falange. Sin esta, los Sindicatos serían inconcebibles. Los apremios, inquietudes y angustias que pueda sentir el Sindicato los ha sentido ya la Falange. El Caudillo empuja y premia esta obra de construcción del Nuevo Estado. Muy pronto habréis de conocer medidas trascendentes referentes al establecimiento de cauces permanentes y oficiales que aseguren la colaboración del Estado y los Sindicatos. La economía española no tiene ante sí más que dos caminos: arbitrismo o sindicalismo. Este acto viene a poner un punto más de disciplina en la vida española.

Terminó vitoreando a España y al Caudillo.

## LOS SAUCES

¡Qué lindos son los sauces!  
¿Por qué los llaman tristes?  
Cuando los sauces brotan  
el paisaje sonríe...  
Sé de un sauce que lejos  
del agua rumorosa,  
canta llorando el techo  
de metal de una choza.  
Otros sauces, al borde  
del desierto camino,  
tienden su cabellera,  
húmeda de rocío  
y húmeda de canciones,  
al pobre peregrino.  
Si alguien dice que ha oído  
a los sauces llorar,  
es que ha escuchado el llanto  
de su propio penar.  
Quien llega bajo el sauce,  
el corazón alegre,  
oye sólo canciones  
entre las hojas verdes.

Aurora SUAREZ.

## Consejo de Ministros

Madrid, 31.—En la Dirección General de Prensa, se facilitó la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del jefe del Estado.

Asuntos Exteriores.—Decreto nombrando ministro consejero de la Embajada de España en Francia, a don Mario de Pinies y Bayona.

Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, a los excelentísimos señores don Edmundo de Luz Pinto y don Caio de Mello Franco.

Gobernación.—Decreto creando la Secretaría Técnica de la Dirección General de Administración Local.

Decreto reorganizando los servicios de las Subdelegaciones de Medicina.

Decreto creando el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Correos. Ley orgánica del personal y servicios de Telecomunicación.

Decreto modificando la constitución de la Junta de jefes del Cuerpo de Correos.

Expediente sobre anexión de Rojals al Municipio de Montblanc; aprobando la carta municipal de Montilla (Córdoba); re-

solución de recursos contra sanciones gubernativas; autorizando al gobernador civil de Vizcaya, para aplicar a construcciones destinadas a combatir el paro obrero en la zona minera industrial de aquella provincia fondos de la extinguida Junta de Transportes de Vizcaya.

Ejército.—Decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada de Infantería de Marina, don Arturo Cañas Sánchez; idem al idem don Serafín Llano Lavalle.

Decreto dejando disponible en la segunda región militar, al general de brigada, don Juan Herrera Maladilla.

Idem nombrando jefe de la segunda brigada de División de Caballería, al general de brigada don Rafael Ibáñez de Aldecoa.

Idem disponiendo quede al servicio de otros Ministerios, el auditor general del Ejército, don Máximo Cuervo Radigales; idem idem al general de división, don Eugenio Espinosa de los Monteros.

Idem dejando disponible en la séptima región militar al general de brigada don Severino Pacheco Diego.

Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al general del Ejército brasileño, don Francisco José Pinto.

Marina.—Ley derogando la de 17 de noviembre de 1933, sobre ascensos del personal de marina; y de la que en igual fecha organizó el Cuerpo subalterno de la Armada.

Decreto fijando normas para la aplicación en Marina, la ley de 6 de mayo de 1940, sobre organización de especialistas y Cuerpo de suboficiales.

Expediente de expropiación de un inmueble en Palma de Mallorca.

Decreto ascendiendo al empleo de contralmirante y confirmando en sus destinos, a los capitanes de navío don Fausto Escrigas Cruz y don Manuel Garcés de la Zayas.

Expediente sobre liquidación de la cuenta de transportes aéreos durante el segundo semestre de 1940.

Justicia.—Decreto concediendo libertad condicional a varios penados por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo.

Hacienda.—Ley incrementando las facultades de la Comisaría de Carburantes líquidos.

Exposición sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente.

Industria y Comercio.—Decreto nombrando director general de Minas y Combustibles a don Edoardo Garvajal Acuña.

Decreto cesando en el anterior cargo don Agustín Marín y Beltrán de Lis y nombrando director del Instituto de Geología.

Decreto ascendiendo a don Alfonso del Valle y Lermundi, como director del Instituto Geológico y Minero de España.

Decreto declarando incluida entre las industrias calificadas como de interés nacional, a la proyectada por don Julio Aret-

## EL IV CENTENARIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Coincidió este año de 1940 la festividad de San Ignacio con el cuarto centenario de la Compañía de Jesús. Es Su Santidad Pío XII quien en carta al padre Ledochowski, preposito general de la Orden, ha recordado jubilosamente el hecho.

En 1534, cinco españoles, Inigo Yáñez de Oñaz y Sáenz de Licona, solariegamente de Loyola; Francisco Javier de Jassu y Azpilicueta, navarro; Diego Láinez de Almazán, Nicolás Alfonso, palentino, y Alfonso Salmerón, estudiantes de Alcalá que han ido a París a perfeccionar estudios; el portugués Simón Rodríguez de Acevedo y un saboyano, Fabro, pronuncian en Montmartre los votos de castidad y pobreza y juran ir a Jerusalén y emplearse en la empresa de la salvación de almas. Se ordenan después de sacerdotes, y como la guerra entre la Señoría de Venecia y el turco les impide peregrinar a los Santos Lugares, se consagran a la predicación en las calles y a la asistencia a enfermos y a desvalidos.

En 1537, el de Loyola, que ha conocido los campamentos y ha manejado la espada, llama al grupo, militarmente, Compañía de Jesús. Hasta tres años después Inigo no eleva al Papa Paulo III la fórmula «Instituto de la Compañía». El Papa la acepta en el año mismo de 1940. El primer general de la Orden—Inigo—es elegido en 1541, y la primera iglesia del Instituto, Santa María della Strada, erigida en 1542, a la que sigue, gracias a la largueza del cardenal Alejandro Farnesio—sobrino del Papa—, el templo de «Gesú», que es el de los grandes fastos de la Compañía.

Al morir en 1556 el gran español que la ha fundado, la Orden se ha establecido en España, Portugal, Francia, Alemania, Flandes, Brasil, Indostán, Malaca, las Molucas y el Imperio del Sol Naciente. El fundador ha dicho memorablemente que la Compañía es un «Cuerpo de Caballos ligeros, pronto siempre a acudir a donde cargue el peligro o a donde se fiele la obediencia del Sumo Pontífice». Pide San Ignacio a los suyos castidad, abnegación y obediencia a los grados superiores de la jerarquía, sin apelación posible. El orden que emana de los mandos, que se subordinan de menor a mayor, con acatamiento total, es la regla de oro de la Compañía, que ha dado varones insignes a la santidad, a las misiones en latitudes remotas, al heroísmo, a la sabiduría, a la cura de almas, a la caridad, y, en suma, al enaltecimiento del humano linaje. La Orden se propina en principio combatir a los protestantes y evangelizar a los gentiles en las tierras que españoles y portugueses más allá de los mares descubrieran. A nadie como a los jesuitas España debe su Contrarreforma; nadie como ellos ha sellado con su uño ardiente tantas almas nacidas en el error o en la ignorancia. Si hay en este punto una Orden genuinamente española es la Compañía de Jesús. Como ninguna ha conocido desde su fundación esas persecuciones en que el carácter se retompa como los mejores aceros y el brío se acrece y multiplica. Son muchas veces varones doctísimos, así Melchor Cano o el cardenal Martínez Silíceo, maestro de Felipe II, los que combaten con vigor los «Ejercicios» o las «Constituciones» de la Compañía. Es otras la misma Inquisición la que instruye proceso para examinar los privilegios de la Orden. Es después, bajo Carlos III y sus ministros enciclopedistas, la expulsión que la República aquí, después del 31, innoblemente repite. De estas y otras persecuciones, como de estas y otras adversidades, la Compañía sale más fuerte y más ilustre y prosigue la obra de que se hablará estos días en el mundo entero con ocasión de ese cuarto centenario de la Compañía que el Santo Padre, en carta al preposito general, ha recordado con hondo júbilo.

che, para la fabricación de productos nitrogenados sintéticos.

Agricultura.—Expediente desestimando el recurso interpuesto ante el jefe del Estado, por don Juan Gavián Majuelos.

Idem los interpuestos por don Ricardo de la Vega Gracia y don Antonio Mañilo Montejo.

Educación Nacional.—Decreto sobre Patronatos para la reconstrucción de la Catedral basilica de Oviedo y de las iglesias asturianas de interés artístico e histórico.

Decreto reorganizando las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Idem admitiendo la renuncia del vocal del Patronato del Museo Nacional de Artes Decorativas, conde Casal, y nombrando para sustituirle, a don Julio Cavestany, marqués de Moret.

Decreto para dar nueva redacción al artículo V del 24 de julio de 1916, sobre Museos locales de Bellas Artes.

Idem sobre renovación de cargos en el Patronato del Museo de Reproducciones Artísticas.

Orden Público.—Decreto autorizando al ministro para la ejecución mediante subasta de las obras de la red de acequias y desagües de la zona regable del Canal Aranda (Burgos); del Canal de Tordesillas (segunda zona) y Vega de Tordesillas de la Abadesa (Valladolid); del proyecto de la variante de la carretera de Aranda a Yllón, afectada por el embalse del pantano de Linares de Arroyo; de la red de acequias y desagües derivadas de la retención del término de Grifota (Palencia); de la red de acequias y desagües derivadas de la retención del término de Ujillos (Palencia); de la red de desagües de la vega de Poyo (Valladolid).

Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para la celebración del concurso de proyectos, sumarios y montaje de la estación elevadora de aguas para el riego de la vega de Poyo (Valladolid).

Idem para la ejecución por su basta de las obras del pantano de Rosarito (Toledo) y del revestimiento del Canal de riegos de la margen izquierda del pantano de Aguada (Salamanca).

Fijando normas para la valorización de obras ejecutadas por subasta o concurso con posterioridad al 13 de julio de 1940 y cuyos presupuestos hubieran sido

aprobados con anterioridad a la expresada fecha.

Aprobando la Orden ministerial de 27 de abril de 1933, resolutoria de recurso de súplica de la Comunidad Alabramiento de Aguas de Quebramonte.

## EMPRESARIOS

Es vuestra obligación mensualmente hacer la Declaración de Subsidiados, al abonar las cuotas; de no hacerlo así, se entorpecerá el desarrollo administrativo del Régimen de Subsidios Familiares.

## Peregrinación al Pilar de los Maestros españoles

Ante el éxito de esta Peregrinación que se efectuará durante los días 25 al 28 de agosto, la Junta Nacional Española de Peregrinaciones encargada de su organización técnica, se ha visto obligada a ampliar el plazo de inscripción para las provincias limítrofes a Madrid, hasta el día 12 del citado agosto. Los peregrinos se unirán al tren especial de Madrid.

El Ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín y el Director General de 1.ª Enseñanza Sr. Toledo, han sido invitados para presidir la Peregrinación que además de los actos ya anunciados, el día 27 de agosto celebrará un homenaje al Santo Patrono del Magisterio Español. En dicho acto el Director General de 1.ª Enseñanza pronunciará una conferencia sobre el tema «San José de Calasanz en la Pedagogía Española».

También la Exposición escolar Mariana, anunciada, promete ser un éxito completo, dada la calidad de los trabajos remitidos por todas las provincias españolas.

La Junta Nacional de Peregrinaciones, Arrenda de José Antonio 34 Madrid, podrá facilitar a todos los peregrinos que no constituyan grupo, alojamiento en Zaragoza y a los peregrinos que no formen parte de los diversos trenes especiales, tarjetas para obtener el billete reducido en el ferrocarril desde el punto de partida a Zaragoza y regreso.

## ATLEE HABLA DEL DERECHO ESPAÑOL SOBRE GIBRALTAR

Londres, 31.—En respuesta a una pregunta relativa a la situación a Gibraltar hecha por el Generalísimo Franco en su discurso del 17 del actual, el lord del Sello Privado, Atlee, ha de-

En LA COMERCIAL, Rúa Nueva, 1, encontrará V. lo más moderno en estuches fantasía, tarjones, carteras y objetos de escritorio

clarado en la Cámara de los Comunes, lo siguiente:
«Creo que causó alguna sorpresa esa declaración de Franco. Después de una conferencia histórica a la Grandeza de España y a los Reyes Católicos, y refiriéndose al testamento político de la Reina Isabel, e incluso a lo que calificó de legado Gibraltar y revisión de África, el General Franco declaró que se trataba de cuestiones que, transcurridos cuatro siglos, constituyen todavía una obligación eterna. Esta declaración—agregó Atlee—fue, naturalmente, tomada en cuenta. El Gobierno de S. M. no estima, sin embargo, que implique una nueva orientación de la política española. En consecuencia—terminó diciendo—no es necesario dar a este asunto mayores proporciones».

La construcción de aceras en el Camino Nuevo

Bando de la Alcaldía

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 29 del corriente mes, se inserta el siguiente anuncio:
«La Excm. Corporación municipal, en sesión celebrada el 22 de junio próximo pasado, acordó:
»Declarar la urgente necesidad de que se construyan las aceras frente a las casas del margen izquierdo de la carretera de Coruña a Pontevedra, en la Avenida de Rosalía Castro.
»Aprobar para la ejecución de esta obra el proyecto formado por el señor Arquitecto municipal.
»Que para esta obra contribuyan los propietarios a su pago con la máxima cuantía que el Estatuto municipal autoriza y en relación con la obra que frente a cada casa se va a realizar, o sea, con el coste total de la obra que se lleve a cabo frente a sus fincas, si el ancho de la acera no excediere de dos metros, y con el coste proporcional de los dos metros de acera y del bordillo, en el caso de exceder de los dos metros.
»Que la obra se realice por gestión directa en razón de su urgencia.
»Lo que se hace público a los efectos del artículo 218 de la vigente Ley municipal y 26 del Reglamento de Contratación municipal, por el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
»A las personas o entidades sujetas o no a la expresada contribución especial que deseen prestar algún auxilio o subvención para dicha obra, se les invita a formular sus ofrecimientos ante esta Alcaldía en el plazo fijado.
»En relación con la contribución especial acordada, base de su imposición y reparto de cuotas individuales, los interesados pueden formular las reclamaciones que autoriza el artículo 257 del Estatuto municipal, durante el plazo antes señalado y siete días más.
»El Expediente queda a examen del público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días.
»Santiago de Compostela, 22 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan Gil Armada.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Santiago, 31 de julio de 1940.
El Alcalde
Juan Gil Armada

CUPON DE CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día de anteayer, resultó premiado el número 502.

Unión Radio Galicia. Emisora de Santiago de Compostela 201, 1 m. 1492 Kc.

Programas para mañana (hora de 14 a 15.30).
14: Apertura de la estación, Música variada: Final del primer acto de la Bohème, Puccini; Danza española. Granados; Serenata española, Kreisler; Ave María, Gounod; Largo, Haendel.
14.30: Transmisión del servicio informativo de Radio Nacional.
14.40: Información local y regional.
14.45: Música de banda: El Tambor de Granaderos, obertura, Chapt; El Barberillo de Lavapiés, Barberi; Moraima, Espinosa; Amaya, Guridi; Cádiz, Chueca; Pan y Toros, Barberi.
15.15: Música ligera.
15.30: Cierre de la estación. Emisión de las 21 a 23.
21: Apertura de la estación, Música de baile.
21.15: Orquesta: A las tres de la mañana, vals, Robledo; La Leyenda del beso, Soutullo; Danza para harpa, Debussy.
21.40: Fragmentos de óperas.
22: Transmisión del servicio informativo de Radio Nacional.
22.20: Información local y regional.
22.30: Emisión dedicada al socio protector. Discos a petición.
23: Cierre de la estación.

NOTICIAS

El próximo domingo día 4 a las cinco de la tarde y en el campo de la Residencia se celebrará el partido ya anunciado entre los equipos de «O. J.» y el «Compostela» (Infantil) a beneficio de los acogidos en el Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados del Camino Nuevo.
Esta mañana se han puesto a la venta las entradas, al precio de una peseta. Debido a la finalidad del partido, esperamos que todos los santiagueses acojan con simpatía esta iniciativa de los organizadores, no regateando con su ayuda para el buen éxito del festival.
La Delegación Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ha invitado a las autoridades y jerarquías del Movimiento.
Este partido estará amenizado por la Banda de música Municipal y se disputará una hermosa copa donada por el señor Marqués de Figueroa.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, establecida en la iglesia de San Benito, tendrá mañana viernes una Misa cantada en honor a San Alfonso María de Ligorio, segundo patrono de la Archicofradía.

Ha solicitado en la Cámara de la Propiedad Urbana de Santiago la «tarjeta de exención de pago de alquileres»:
José Rodríguez González, domiciliado en Sar, número 57.
Lo que esta Cámara pone en conocimiento de todos los señores propietarios por si en el plazo de cinco días desean hacer alguna observación respecto a los petitorios de la «tarjeta».

A la cantidad de 2.345.35 pesetas ascendió lo recaudado ayer en esta ciudad por Arbitrios municipales.

El sábado 3 del corriente, dará principio la novena que la Venerable Comunidad de Clarisas, dedica a su gloriosa fundadora Santa Clara de Asís.
Durante el novenario habrá Misas rezadas a las ocho menos cuarto y a las nueve. La función de la tarde será a las siete. Los tres últimos días habrá sermón a cargo de R. P. Samuel Eiján.

La Comisión gestora provincial de Pontevedra, acordó en su última sesión aprobar la cuenta de estancias causadas en el Manicomio de Conjo durante el mes de junio último.

Extinguió su vida en la Travesía de Gayo Custodia Crujeiras Santos, de 36 años, casada.

En Algeciras se ha celebrado el enlace matrimonial de la señorita Marisabel Laros y Fernández de Villavicencio, hijos de la Marquesa de Marzáles con el capitán de Infantería don Carlos Domínguez Vázquez.

Continúa mejorando en la enfermedad que desde hace días le aqueja, nuestro buen amigo el acreditado comerciante del Camino Nuevo, don Clemente Souto al que deseamos rápido y total restablecimiento.

Para sus posesiones de Sela (Pontevedra) salió nuestro apreciado amigo el profesor jubilado de la Escuela Normal del Magisterio primario, don José Durán Alonso.

Entre los señores sacerdotes que practicaron los Ejercicios de la segunda tanda en el Seminario de Santiago, por iniciativa de don Vicente Guías y Guías, párroco de Cornazo, reunieron en la cantidad de 280 pesetas para ayudar a las obras de reparación de

la iglesia de Santa Eulalia de Cirra, destruida completamente por un incendio casual, en cuya parroquia estuvo el señor Guías varios años de párroco.

Voluntariamente fueron destinados al Regimiento de Infantería 71, de guarnición en nuestra ciudad, el teniente coronel don Manuel Nieto Canillas, del disuelto Batallón Ciclista número 8, y los comandantes don Ramón Blanco Linares, del 57; don Gonzalo Pérez Díaz, don Luciano Lozano Rose y don Ricardo Martínez Martínez.

También fué destinado a la Caja de Recluta de Santiago número 64, el teniente coronel don Leandro Santos González, que estaba disponible.

Hízose hoy en el Registro Civil la inscripción natalicia de María Teresa Riobó Gómez.

Ha sido nombrado cónsul de Portugal en La Coruña, don José de Faria Machado, quien tomó ya posesión de su cargo.

El día del Apóstol Santiago se efectuó en la iglesia del Pilar de Zaragoza el matrimonial enlace de la señorita Araceli Loriga Taboada con don Guillermo Aguirre Ibarra.

Fueron padrinos don Alfonso de Borbón y doña Victoria de Battenberg, representados en el acto por una tía del novio y por el padre de la desposada el general de Artillería, actual gobernador militar de Vizcaya, don Eusebio Loriga y Parra, profesor que fué de los hijos de don Alfonso de Borbón.

La novia es hermana del malogrado y glorioso aviador, Joaquín Loriga.

Le han sido concedidas por el Gobierno civil licencias de uso de armas para cazar a los vecinos de esta ciudad, don Luis Fiuza, José Sande Tenreiro, Ramón Frade Budiño, Manuel Pardiñas Raporta, José Máliz Díaz Varela, Ramón Castromil Casal y Juan Harguindey.

Ha muerto en Larrañó Dolores Rouco Mallo, de 65 años, soltera.

En la oficina de la Policía Urbana se encuentran depositados a disposición de sus dueños, dos monederos de bolsillo, que contienen una pequeña cantidad de dinero cada uno, encontrados en la vía pública.

Dispúsose que todos los funcionarios técnicos del Cuerpo de Correos, contribuyan obligatoriamente con el 1 por 1.000 de sus haberes al sostenimiento del Orfanato. Considerando obligatorio al personal del Cuerpo de Telégrafos que pertenezcan como asociados al Colegio de Huérfanos, contribuyan para la citada institución con el 1 por 1.000 del sueldo íntegro anual que perciben.

Murió en Angrois Ramón Vigo Mourullo, de 64 años, casado.

En la Escuela Normal de esta ciudad, han aprobado el cursillo intensivo para la obtención del título de maestros de Primera Enseñanza, las jóvenes cambadesas Lolita Pomares Zárate, Luisita Silveiro Tourinho y Carmiña González Raposo.

Mañana en el Pilar se celebrarán los cultos del primer viernes al Corazón de Jesús. A las ocho Misa de comunión y a las ocho de la tarde los Ejercicios con exposición de S. D. M.

—Pasado mañana primer sábado de mes celebrará la Asociación del Pilar los cultos mensuales a la Santísima Virgen en su capilla del Campo de la Estrella.

A las ocho y media Misa de comunión y a las ocho de la tarde los cultos con exposición de Su Divina Majestad. Estos cultos son aplicados por la socia difunta, doña Concepción Beade Araujo.

Las señoras de la Corte de Honor, harán la vela a la Santísima Virgen del Pilar.

Dejó de existir en el Gran Hospital José Baleirón Angeira, de 43 años, casado, de Rois.

Relación de sanciones impuestas por el señor Gobernador civil de la provincia:
Antonia Oreiro Cambeiro, de Cede, multa de 300 pesetas por venta de tejidos a precios superiores a los autorizados; Manuel Buyo Castro, de Bergondo, 200 por venta de pan a precios abusivos; Antonio Cachón Abella, de La Coruña, 200, por fabricación de pan con harina de cupo del país; Primitiva García Rumbó, de Sigrás-Cambre, 1000, por comprar leche a precios superiores al de tasa; Sabina Senra, de Santiso-Mugia, 50 por venta

de tejidos a precios superiores a los autorizados; María Rodríguez Castro y Carmen Abelleira Martínez, de Dumbria, 50 a cada una, por venta de tejidos a precios superiores al de tasa; Francisca San Checa, de Cede, 50 por venta de tejidos a precios superiores a los autorizados.

—Habiéndose alzado José Candali Vietes contra la multa de 200 pesetas, hecha nueva información se eleva la citada multa a 1000 pesetas por haberse comprobado que hace una vida abiertamente inmoral sin concepto de su dignidad y contra toda nota de decencia que no se puede tolerar en la España que formamos.

Falleció en el Hospital de El Ferrol del Caudillo el obrero electricista Eusebio Martínez María, de 33 años, a consecuencia de las heridas sufridas en el accidente ocurrido el día 24 del anterior en el dique de San Julián.

Se facilitó a los periodistas en el Gobierno civil de la provincia esta nota:
«Llegan noticias a esta Delegación provincial de que por los fabricantes de calzado no se realiza el marcado de precios según determina la orden de 9 de abril de 1940 (Boletín Oficial núm. 119). Esto origina que el margen de beneficio que aplican los comerciantes sea superior a lo que dispone la mencionada orden.

Concedo un plazo máximo de 72 horas, para efectuar el marcado, tanto por los fabricantes como por los comerciantes, que deberán tener marcadas todas las existencias con arreglo a lo dispuesto en la mencionada disposición, teniendo en cuenta el apartado cuarto de la ya citada disposición que prescribe que quedan exentos del marcado los calzados a medida.

Una vez pasado el plazo fijado, dispondré una inspección especial a los fines antes dichos, tanto en las fábricas como en los comercios de esta clase de artículos e impondré sanciones con todo rigor a los que no cumplan lo así dispuesto.

La Coruña, 31 de julio de 1940. Emilio de Aspe Vaamonde».

El homenaje a D. Emilio Martínez Baladrón
En la tarde de ayer, se celebró en el Ayuntamiento el acto de entregarle el título, en que se le nombra Hijo Predilecto de Santiago, asistiendo todas las autoridades y entidades locales.

El señor Marqués de Figueroa hizo resaltar los méritos del señor Martínez Baladrón, durante el Movimiento Nacional, ofreciendo su oro y su sangre, que empuñando las armas vertió su sangre en defensa de nuestra España.

El homenajeado, con palabras de entusiasmo agradeció el título que se le entregaba de Hijo Predilecto de Santiago, y que sumaba a él a todos los que por la Patria lucharon y se honraron con la gloria de la mutilación, porque así le parecía más honroso el ofrecimiento, y así era, como creía debía aceptarlo, rubricando sus palabras, los nombres de gloria a España y Franco, a las que se sumaron todos los concurrentes.

Más tarde, el señor Marqués de Figueroa obsequió a todos los invitados con una copa de vino español.

En el pergamino, obra del laureado artista compostelano Juan Luis, se lee lo siguiente:
«Adelantado en la Cruzada «suppo ofrendar el oro. Impacientemente, tiñó con lampos de sangre la vieja tierra de España.

«Manuel Emilio Martínez Baladrón García.
«El Ayuntamiento de Compostela se honró en sesión de diez de agosto de 1936 en declararle Hijo Predilecto de la Ciudad.

«Unánime, Santiago refrenda el galardón al cumplirse el cuarto aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.

«Santiago de Compostela, dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta.
Lo firman: el Alcalde, Juan Gil Armada, y el Secretario, Manuel Rey Gacío.

ULTIMAS NOTICIAS
Lotería nacional
Madrid, 1.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy, resultaron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

Con 100.000 pesetas
4.910, Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza
Con 60.000 pesetas
8.135, Cartagena, Barcelona, Málaga, Palencia, Madrid
Con 30.000 pesetas
30.396, San Sebastián
Con 25.000 pesetas
39.219, Murcia
Con 1.500 pesetas
23.119—41.114—6.715—23.982—5.343—33.523—32.182—18.605—

15.442—26.730—36.674—1.049—30.969—17.675—100

Disposiciones oficiales
Madrid—El Boletín Oficial del Estado publica entre otras las siguientes disposiciones:
De la Jefatura del Estado.—Orden ampliando las atribuciones de la Comisaría de Carburantes.

Disponiendo que todos los funcionarios de Correos contribuyan con el 1 por mil de sus haberes para el sostenimiento del Colegio de huérfanos del Cuerpo.
De Justicia—Disponiendo que se realicen de oficio y gratuitamente determinados servicios en los Registros de la Propiedad.

Los bombardeos sobre Malta
Roma—Según el comunicado oficial italiano, los bombardeos sobre Malta continúan, habiendo sido derribados dos aviones enemigos en un combate aéreo. Un avión italiano no regresó.

En el África oriental fueron derribados tres aviones británicos.

Sobre el Támesis
Londres—En el Ministerio del Aire han notificado que la aviación alemana realizó vuelos sobre el Támesis y Bristol, arrojando varias bombas que ocasionaron daños de escasa importancia.

Los cazas británicos salieron al paso de una escuadrilla alemana que pretendía arrojar bombas en territorio inglés, consiguiendo hacerlos huir y derribando algunos aparatos.
Dos aviones británicos no regresaron a sus bases.

Los Estados Unidos no ayudarán a Inglaterra
Washington—Uno de los diarios más caracterizados de esta capital publica un artículo en el que se dice que los Estados Unidos no están dispuestos a ayudar a Inglaterra y que se debe trabajar activamente en favor de la paz.

La política extranjera pretende conducir al país a una guerra que sería su ruina.
Debe cesar toda ayuda a Inglaterra y dirigiéndose al Gobierno británico dice que éste debe negociar una paz que le será beneficiosa, porque los Estados Unidos no la defenderán.

FIESTAS PATRONALES DE 1940
SUSCRIPCION
Señores Don:
Arturo Vilas Molesún, 500 pesetas
Teatro Principal, 200
Café Imperial, 250
Manuel Villar Iglesias, 75
Gregorio Blanco Seijo, 10
Manuel Pampín Roido, 5
Lucrécia Sanmartín, 10
Gerardo Díaz Mari-tany, 25
Manuel Rivas Aboy, 10
Miguel González, 10
Aniceto Charro Arias, 25
Ramón Furelos Chente, 20
Lino Villanueva Santomil, 20
José Villanueva Santomil, 50
Ramón Fernández Cobas, 20
Empresa El Águila, 40
Francisco Carballal, 15
Café Marinada, 25
José Conde, 10
José Aguiar, 10
Francisco Veiga, 15
Alejandro Gómez Ulla, 20
Ramón Segade, 20
Silvestre Almeida, 25
Tomás García Berdiales, 15
Antonio Fraga, 20
María Estalote, 10
La Norma, 25
Daniel González, 20
Manuel Alvarez González, 75
Santiago Riande, 20
Pura Dopazo, 40
Bernardino Herrero, 20
Francisco Carro, 15
Viuda de J. Bautis, 10
Jesús Pintos Reino, 25
Laureano Novoa Varela, 25
Instituto Farmacológico, 25
Domingo García Sabell, 75
Angel Botana Sieyro, 30
Enrique Carballido, 20
Angel Arijón Conde, 15
Fotografía Ksado, 20

Andrés Iglesias, 20
Julio Fernández, 40
Arturo Lado, 25
Bar Lois, 10
Modesto Formigo, 20
Antonio Falco, 15
José Sobrino, 15
Felipe Dacosta, 20
José Mora Soto, 30
Papelería Naveira, 20
José Buján Casal, 10
Joaquín Poch Moreno, 25
Margarita Fraga, 20
Flora Carreira, 5
Sofía Lago Pensado, 5
Ramón Lago Pensado, 5
Vicente Romar, 15
Andrés Rivas Picallo, 20
Manuel Jeremias, 75
Antonio Cimadevila, 20
Salustiano Martínez Gómez, 20
Manuel Pérez Rodríguez, 20
Puig y Ramos, 15
Bar Chorrillo, 10
Calzados Sierra, 10
Hijos de Gerardo Mayer, 10
Bar Rajoy, 10
Banco de La Coruña, 250
Bar Negreira, 10
Andrés Cepeda, 10
Balbanera Pérez, 10
Antonio Puente, 20
Victoriano Orgiz, 15
Amalia Escudero, 5
Ramón Monteroso, 5
Hotel Cuatro Naciones, 20
Hotel Comercio, 10
Santiago Carballal, 10
Hotel Europa, 20
Hotel Lucense, 10
Eduardo Leiva, 10
Hotel E. tradense, 10
Hotel Provincial, 10
Obdulio Ramallo, 10
Hotel Mahiana, 15
Mariano Martínez, 10
Mariano Brea, 10
Delfino García, 10
Hotel Arzuana, 20
Hotel La Mina, 10
José Vázquez Fraga, 20
José Quiroga Pandelo, 40
Ramiro Vázquez Cepeda, 20
Mercedes Fraga Andrade, 50
Jesús López Viñas, 50
Antonio Vieites López, 40
Gregorio Mariño, 25
María Sanmartín Suárez, 20
Ramón López Viñas, 20
(Continuará)

CLÍNICA DEL DR. MERINO
Enfermedades de la Piel, Venéreas, Vías urinarias. Preguntorio, 6, 2. Teléfono 1238.
De once a una y de cuatro a seis.

Se vende
la casa número tres de la Cruz de San Pedro con su huerta unida correspondiente, cerrada y amurallada. Darán razón de su venta en la propia casa y en la Notaría del Dr. D. Manuel Banet Fontenla, Conga, 8, bajo. SANTIAGO.

Se vende
Casa en Santiago, General Pardiñas, 6 (antes Matacanes) al lado del Sanatorio Baltar, compuesta de dos pisos y bajo.
Para informes, Relojería de Losa. Fajera. Santiago.

Se vende
la casa esquina Rúa de San Pedro número 3. 14 x 15 metros fachada de cantaría.
Informes en la misma.

SE VENDE la casa número 4 de la calle de los Laureles de esta ciudad, libre de gravamen e inscrita en el Registro de la Propiedad.
De su precio y demás condiciones informarán en la Notaría del doctor D. Manuel Banet Fontenla, Conga, 8, bajo.

Se compra papel de todas clases
Explotación general de trapos y metales de Galicia.
Sucursal: TROMPAS. — Teléfono 1336, Santiago.

Véndese
bonito lote gallinas nuevas: nueva raza Castellana negra, cruce Andaluza con pollo, y tres cruzadas con Legerh blanca. Inmejorables ponedoras.—Carrera Conde, 15.
SE VENDE la casa número 121 de la Rúa de San Pedro. En la misma darán razón.

HOY JUEVES Y MAÑANA VIERNES
IMPERIO ARGENTINA
MIGUEL LIGERO
los más populares astros del cine español
Morena Clara
El más clamoroso y legítimo éxito del cine nacional.

DRITOL
La Perfecta de los Éxitos
Mañana: a las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2
Presenta a la bellísima estrella europea
DOROTHEA WIECK
en la moderna y divertida comedia
LO QUE PUEDE UN HOMBRE
EN ESPAÑOL
GUSTAV FROELICH
Un film dinámico y altamente simpático!